

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

24

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales el inicio del trámite de notificación correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial de los términos municipales de Alcalá de Henares, Cabanillas de la Sierra, Canencia, Colmenar de Oreja, Coslada, Garganta de los Montes, Perales de Tajuña, Torrejón de Ardoz, Valdemorillo y Villanueva del Pardillo, llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Madrid.

Madrid, a 18 de septiembre de 2012.—El gerente regional del Catastro de Madrid, L. Antonio García Zarza.

(02/7.428/12)